



Municipalidad
Monte Patria

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 15 de junio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

firma y timbre receptor

DECRETO ALCALDICIO N° 7816__ /



Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ESTRELLA SOLEDAD ARAYA VELIZ, Rut [REDACTED] Grado 12, Contrata - Profesional, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 05 de junio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, Contrata ha hecho efectivo 5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 0.5 día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: roxana muñoz mazuela-15/06/2017-14:30:00



98F99E767A78920F7690F27B5ECA4912

